

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Entidad Local Autónoma de Algallarín

BOP-A-2024-5112

Por Resolución de la Presidencia 2024/1038, de fecha 17/12/2024, se han aprobado las bases para la selección mediante concurso de personal laboral temporal de la E.L.A de Algallarín, para Monitor Deportivo GEX 2018/2024, dentro del Programa Plan Provincial de reactivación económica, mediante la asistencia a los municipios y las E.L.A.S de la Provincia de Córdoba (Plan Invierte 2024) de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, al amparo de lo previsto en el artículo 15 del TRET, documento electrónico **C.S.V. BE4B 9E43 E74A BBF5 17E7.**

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas podrán solicitarlo mediante INSTANCIA AUTOBAREMADA que se dirigirá a la Presidenta de la Entidad Local de Algallarín y durante el plazo de 3 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Autónoma de Algallarín, dirección <https://www.algallarin.es> (sin perjuicio de su difusión a través de otros medios o redes).

Las solicitudes de participación podrán presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**El Anexo I y modelo de INSTANCIA AUTOBAREMADA para tomar parte en el proceso selectivo será el que figura como anexo a las presentes bases.** En la INSTANCIA AUTOBAREMADA deberá especificarse todos los méritos valorables que se aleguen y **SE ACREDITARÁN CUANDO LOS CANDIDATOS SEAN REQUERIDOS PARA ELLO (NO EN EL MOMENTO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS).**

En Algallarín, 17 de diciembre de 2024.– La Presidenta de la E.L.A. de Algallarín, Encarnación Jiménez Vergara.

